

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 - 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3
E-mail: mail@rubiolawy
Apartado Aereo 2184
Bogota, D.C. - Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-247572-00003-0000

Fecha: 2014-03-04 13:31:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF: Expediente:
Patente de Invención:

Solicitud Internacional No.
Titular:

13-247572
COMPOSICIÓN PARA
RECUBRIMIENTO DE UNA
ENVOLTURA DE PAPEL DE
ARTÍCULOS DE FUMAR
PCT/ES2012/070225
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL,
S.A.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

OFICIO No. 21153 NOTIFICADO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**, domiciliada en Tuset, 10 7a planta, Barcelona E-08006, España; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No. 21153 notificado por fijación en lista el 19 de Noviembre de 2013, cuya solicitud de prorroga fue presentada el 16 de Enero de 2014, me permito anexar:

- 1.- Copia simple del documento de poder otorgado a mi favor por la Sociedad **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**
- 2.- Copia simple del documento de cesión otorgado por el (los) inventor(es), por medio del cual se ceden todos los derechos poseídos sobre la presente invención a favor de mi representada la sociedad **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

Los documentos han sido aportados dentro del término legal y conforme a lo establecido en el Artículo 167 del Decreto 019 de 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto motivo de la actual contestación, en forma respetuosa solicito me sea reconocida la personería respectiva y se continúe con el tramite de rigor.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

✓

HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.
ABOGADOS

PODER

POWER OF ATTORNEY

El abajo firmado, en nombre y representación de

The undersigned, in the name and on behalf of

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Domiciliado en:

with domicile at:

Tusset, 10

E-08006 BARCELONA, España

por el presente conferimos poder amplio y suficiente a HUMBERTO RUBIO CAMACHO y/o TINEKE STOL TERZANI y/o ALVARO DIAZ LOZANO domiciliados en Bogotá, Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de registros, renovaciones, trasposos y en general todo lo relacionado con el mantenimiento, obtención y protección de sus marcas de fábrica, marcas colectivas, marcas de certificación, denominaciones comerciales, marcas de comercio y patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, nombres de dominio, licencias sanitarias, limitaciones de los productos y o servicios y cancelaciones en los registros a cuyo efecto le faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado; elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos; abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir, modificar y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualquier solicitud, que a juicio del apoderado, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar las marcas, denominaciones o patentes del Mandante; renuncia parcial o total los derechos otorgados mediante el registro de marcas, patentes y demás modalidades de la Propiedad Industrial. A los mandatarios se les otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y las demandas presentadas ante autoridades administrativas, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este Poder en todo o en parte mediante el nombramiento de un solo sub-apoderado y revocar dicha sustitución.

Todos los poderes antes mencionados se conceden en relación con la solicitud de Patente PCT Fase Nacional "COMPOSICIÓN PARA RECUBRIMIENTO DE UNA ENVOLTURA DE PAPEL DE ARTÍCULOS DE FUMAR"

Expediente No. 13-247572

Dado y firmado hoy Febrero 2014
En Barcelona, España

Given and signed this
in

Firma(s)/ Signature(s)

Nombre de cada firmante/ JORGE MERCADER BARATA

Name of each signor

Cargo de cada firmante/ APODERADO

Position of each signor

All previous powers granted in relation to the Colombian national phase of PCT/ES2012/070225 "COMPOSITION FOR COATING A PAPER WRAPPER FOR SMOKING ARTICLES" Number 13-247572

P

COLOMBIA

CESIÓN

ASSIGNMENT

Los que suscriben

The undersigned

AGUSTÍN TOSAS FUENTES y PABLO DE MARISCAL RUIGOMEZ

Domiciliado en

with domicile at

Miquel y Costas & Miquel, S.A. /Tusset, 10 / E-08006 BARCELONA, ESPAÑA

(en adelante llamada el(los) CEDENTE(S)),
declara(n) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención titulada

(hereinafter referred to as the ASSIGNOR(S))
State(s) under oath to be the sole and true inventor(s) of
the invention titled

COMPOSICIÓN PARA RECUBRIMIENTO DE UNA
ENVOLTURA DE PAPEL DE ARTÍCULOS DE FUMAR
Expediente No. 13-247572
(en adelante llamada la INVENCION)

COMPOSITION FOR COATING A PAPER WRAPPER
FOR SMOKING ARTICLES
File No. 13-247572
(hereinafter referred to as the INVENTION)

declara(n) por el presente instrumento que cede(n), sin reservas ni
limitaciones, a

declare(s) by this document that he/she/they assign(s)
without reservations or limitations, unto

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

sociedad organizada y existente bajo las leyes de España , y
domiciliada en

a company organized and existing under the laws of Spain,
and domiciled at

Tusset, 10 / E-08006 BARCELONA, España

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente
correspondiente en la República de Colombia.

all rights inherent to said invention and that the above
mentioned company hereby is entitled to apply, in its own
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.

CEDENTE(S)

ASSIGNOR(S)

Firmado en , a 19/02/2014
Baldrua

Signed at on 19.02.2014



Nombre de cada firmante / Agustín Tosas Fuentes
Name of each Signor

Pablo de Mariscal Ruigomez